



42

ASIGNA FUNCIONES DE JEFE DE LA UNIDAD DE PLATAFORMA DE PAGO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SUBSIDIOS DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 415

CONCEPCIÓN, 11 FEB 2020

VISTO:

Los artículos 61 y 64 del DFL N° 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y el oficio N° 9.718 que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal que se indican, ambos de la Contraloría General de la República; El Art. 52 de la Ley N° 19.880; La Res. Ex. N° 2582 de fecha 08 de Julio de 2014 del SERVIU Región del Biobío; Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), la Resolución N°671/2000 (V. y U) que me nombra como Jefe de Departamento y el Decreto Exento RA N° 272/70/2018 (V. y U.), que me designa como Director subrogante de SERVIU Región del Biobío, y;

CONSIDERANDO:

- La Res. Ex. N° 2582 de fecha 08 de Julio de 2014, que adecua organización del Departamento de Operaciones Habitacionales.
- El correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2020, en el que la jefa del Departamento Operaciones Habitacionales, solicita regularizar el nombramiento del cargo de la Jefatura Unidad de Plataforma de Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidios.
- La necesidad de regularizar y formalizar la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Plataforma de Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidios, en el funcionario Víctor Torres Zurita, quien actualmente se encuentra desempeñando dicho cargo, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

Asigna las funciones de Jefe de la Unidad de Plataforma de Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidios del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Biobío, Sr. Víctor Torres Zurita, RUT: 12.920.666-7, profesional a contrata grado 07 EUR, de la dotación de este Servicio.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



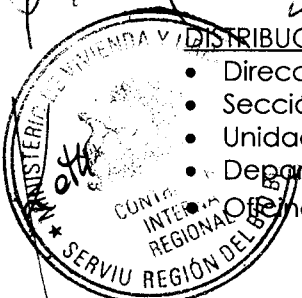
DIRECTOR SUBROGANTE MARCELO LÓPEZ OTÁROLA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Lo que transcribo a Usted para los fines consiguientes

ATS/RAR/YBG/LSI

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección.
- Sección Recursos Humanos.
- Unidad de Gestión Social y Habitacional.
- Departamento Operaciones Habitacionales.
- Oficina de Partes.



SECRETARIO MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION DEL BIOBIO